

CIRCULAR 3/2019

Ref.: CONTROL MEDICO

El Secretario General de la Federación Paraguaya de Atletismo, quien suscribe, informa que a partir del 1 de abril, el atleta (de todas las edades) que no haya presentado Certificado Médico de aptitud física, no podrá ingresar a la pista de atletismo y al gimnasio ni participar de competencias.

Para el efecto, la FPA pone a disposición el control médico, el día viernes 15 de marzo desde las 17:00 horas, en la oficina técnica. El costo es de Gs. 20.000 (guaraníes veinte mil) a ser abonado en la sala de control.

Asunción, 13 de marzo de 2019



Gerardo Acosta
Secretario General